



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 07 MAY 2025

VISTO el Expediente MS-E-24052-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 05/2025 referente a la adquisición de medicamentos solicitados por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo mensual, según Nota de Pedido N° 06/2025- RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 406/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 05/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 62.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 87, el Jefe de Servicio de Farmacia, Farm. Gonzalez, Juan Pablo, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 05/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 25, incorporado a Orden N° 31, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 94.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, 23 y sus modificatorios y complementarias en las las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, ley Provincial N° 1580 y decreto provincial N° 10/2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2

Polhuan



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos
Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias, y
Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 05/2025
RAF 500 referente a la adquisición de medicamentos solicitados por el Servicio de Farmacia
dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo mensual, autorizado mediante
Disposición H.R.U. N° 406/2025, por un importe total de CUARENTA MILLONES
CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100
(\$40.427.649,50). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 05/2025, a las firmas que se detallan
en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un importe total de CUARENTA
MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON
50/100 (\$40.427.649,50), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la
correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000,
asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 579 /2025

Lic. María Fernanda Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 579 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. CUIT: 30-71235581-2	N° 36	\$ 39.750,00
DNM FARMA CUIT: 30-71013847-4	N° 35	\$ 1.756.755,00
EQUIPO GEMICO S.A. CUIT: 33-71492007-9	N° 04, 06, 07, 10, 11, 12, 17, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 39 (PARCIALMENTE), 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 58 Y 64	\$ 7.698.183,30
INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71766125-3	N° 02, 03, 08, 09, 14, 16, 22, 23, 26, 32, 33, 51, 54, 65, 68 Y 69	\$ 1.745.457,00
MALUF REY HABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6	N° 01, 05, 13, 15, 30, 62, 66 Y 67	\$2.764.661,00
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 18, 19, 20, 21, 55, 56 Y 60	\$ 5.190.232,50
DROGUERIA VARADERO S.A. C.U.I.T. N° 30-70845052-5	N° 34, 37, 38, 39, 41, 47, 53, 57, 59, 61 Y 63	\$ 21.232.610,70
	IMPORTE TOTAL	\$ 40.427.649,50


Lic. María Femenía Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia
"Las Islas Malvinas, el territorio de la Antártida y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"